

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 2.048/2024

Por RAFI TEXTIL DTT 3,8 SL, se ha solicitado licencia municipal de apertura para SALÓN DE EVENTOS, con emplazamiento en calle Pedreros nº 22, de Dos Torres (Córdoba).

Lo que se hace público por término de VEINTE DÍAS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Dos Torres, a 27 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Torres Fernández.